



**Política de participación de los padres de la
Escuela Primaria Fannin
Corsicana ISD**

NOTA: En apoyo del fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela que recibe fondos del Título I, Parte A debe desarrollar conjuntamente con, acordar y distribuir a los padres de los niños participantes una política escrita de participación de los padres que contenga la información requerida por la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (política de participación de los padres).

*Las escuelas, en consulta con los padres, pueden utilizar la plantilla de muestra a continuación como marco para que la información se incluya en su política de participación de los padres. **Las escuelas no están obligadas a seguir esta plantilla o marco de ejemplo. Si establecen las expectativas de la escuela para la participación de los padres e incluyen todos los componentes enumerados en "Descripción de cómo una escuela implementará los componentes requeridos de la política de participación de los padres de la escuela", habrán incorporado la información que la sección 1118 requiere que esté en la política de participación de los padres de la escuela.** Se alienta a las escuelas, en consulta con los padres, a incluir otras actividades y acciones relevantes y acordadas que apoyen la participación efectiva de los padres y fortalezcan el rendimiento académico de los estudiantes.*

* * * *

PARTE I. EXPECTATIVA GENERAL

NOTA: No hay ningún formato requerido para las expectativas escritas; esta es una muestra de lo que podría incluirse.

La **Escuela Primaria Fannin** se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

- De acuerdo con la sección 1118, la escuela trabajará para asegurar que las políticas requeridas de participación parental a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 de la ESEA, y cada una incluya, como componente, un pacto entre la escuela y los padres de acuerdo con la sección 1118(d) de la ESEA. (**Consulte lo adjunto**)
- La escuela notificará a los padres de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.



- Al llevar a cabo los requisitos del Título I, Parte A, de participación de los padres, en la medida de lo posible, la escuela proporcionará oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo proporcionar información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a petición y , en la medida de lo posible, en el lenguaje que los padres entienden.
- Si el plan del programa de toda la escuela para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1114(b) de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando la escuela envíe el plan a la agencia educativa local (distrito escolar).
- La escuela involucrará a los padres de los niños servidos en las escuelas de Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento del 1 por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.
- La escuela construirá su propia capacidad y la de los padres para una fuerte participación de los padres, con el fin de asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- La escuela proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo la sección 1118 de la ESEA como los padres pueden solicitar.
- La escuela se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo asegurando—

- (A) Que los padres desempeñen un papel integral en la ayuda al aprendizaje de sus hijos;*
- (B) Que se alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
- (C) Que los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y se incluyen, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos;*
- (D) La realización de otras actividades, como las descritas en el artículo 1118 de la ESEA.*



PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LAS ESCUELAS IMPLEMENTARÁN LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES ESCOLARES

NOTA: La Política de Participación de los Padres Escolares debe incluir una descripción de cómo el distrito implementará o logrará cada uno de los siguientes componentes. [Sección 1118, ESEA.] No hay ningún formato necesario para estas descripciones. Sin embargo, independientemente del formato que el distrito elija utilizar, se debe incluir una descripción de cada uno de los siguientes componentes a continuación para satisfacer los requisitos legales.

1. La **Escuela Primaria Fannin** tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de los padres escolares bajo el artículo 1118 de la ESEA:
 - La junta de padres de familia (PTO) será dirigida por la Administración y las sugerencias solicitadas a los padres.
 - Universidad de Padres tendrá lugar en octubre.

2. La **Escuela Primaria Fannin** tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora escolar bajo la sección 1116 de la ESEA:
 - *Los padres podrán dirigirse a la administración durante las sesiones de la PTO cada mes.*
 - *Se invitará a los padres a asistir a una actualización de otoño y primavera y a revisar el estado de la escuela.*
 - *Las cartas se enviarán por correo al comienzo de cada año sobre la mejora y el estado de la escuela.*

3. La **Escuela Primaria Fannin** llevará a la universidad anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas de Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que el mayor número posible de padres puedan asistir. La escuela invitará a todos los padres de niños que participen en los programas del Título I, Parte A a esta reunión, y los animará a asistir, por:
 - *Los padres se reunirán en persona para el Open House el 24 de octubre de 2022 para conocer a su profesor y compañeros de clase. Se recomienda encarecidamente a los padres que participen con sus hijos.*



4. La **Escuela Primaria Fannin** proporcionará a los padres de los niños participantes información oportuna sobre el Título I, Programas de la Parte A que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños, y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes cumplan con:

24 de octubre del 2022.

5. La **Escuela Primaria Fannin**, a petición de los padres, proveer oportunidades se vinculará a juntas regulares para que los padres puedan formular sugerencias y participar, según proceda, en decisiones acerca de la educación de sus hijos. La escuela responderá a tales sugerencias tan pronto como sea posible a:

- *Dos semanas después de que se hayan hecho las sugerencias.*

6. La **Escuela Primaria Fannin** proporcionará a cada padre un informe estudiantil individual sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal al menos en matemáticas, artes del lenguaje/lectura por medio de:

- *Cartas las cuales serán enviadas por correo dentro de los cinco días hábiles después de recibir el Informe Oficial de Confidencial Estudiantil (SCR) del estado.*

7. La **Escuela Primaria Fannin** tomará las siguientes acciones para proporcionar a cada padre aviso oportuno cuando su hijo ha sido asignado o ha sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no está altamente calificado en el sentido del término en la sección 200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002) por medio de:

(5) Cartas la cuales se enviarán por correo dentro de los 10 días hábiles siguientes al cierre de las cuatro semanas consecutivas mencionadas.

(6) Se llevará a cabo la conferencia Padre-Maestro-Administrador para aclarar cualquier pregunta o concepto erróneo antes del final del período de presentación de informes en el que se envía la notificación.



8. La **Escuela Primaria Fannin** brindará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según corresponda, para entender los temas mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo --
 - los estándares de contenido académico del estado,
 - los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,
 - las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas evaluaciones alternativas,
 - los requisitos de la Parte A,
 - cómo monitorear el progreso de su hijo, y
 - cómo trabajar con los educadores:
 9. Jane Schaffer continuó para los maestros de K-4
 10. Noche Académica de Padres/Estudiantes (1 por nueve semanas)
 11. PLCs mensuales para mejorar y aumentar el rendimiento y la eficacia de los maestros
 12. Formación en lienzo para todos los profesores
 13. Encuestas de Maestros a través de Survey Monkey
 14. Planificación de lecciones
 15. Manipuladores de Matemáticas
 16. Caminar a través de las conversaciones y el seguimiento.
9. La **Escuela Primaria Fannin** proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, mediante:
- *El programa VOICE*
 - *Programas de alcance exterior presentes en todas las funciones escolares (Servicios Familiares, Seguro Social, Salud Comunitaria de Parkland, etc.)*
 - *Conferencias padre-profesor-administrador (bajo petición y según sea necesario: virtual)*
10. La **Escuela Primaria Fannin**, con la ayuda de sus padres, educará a sus maestros, personal de servicios al alumno/a, directores y otro personal sobre cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar los programas de los padres y construir lazos entre los padres y las escuelas Por:
- *Noche Académica celebrada cada periodo de reporte*
 - *Programa de VOICE*
 - *Programas de alcance exterior presentes en todas las funciones escolares (Servicios Familiares, Seguro Social, Salud Comunitaria de Parkland, etc.)*
 - *Conferencias de Padres, Maestros-Administradores (bajo petición y según sea necesario)*



11. La **Escuela Primaria Fannin** , en la medida posible y apropiada, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con Head Start(Educación temprana), Reading First (Primero la lectura), Early Reading First (lectura temprana primero) , Even Start (comienzo parejo), Home Instruction Programs for Preschool Youngsters(Instrucción de casa para jóvenes en preescolar), el Programa Parents as Teachers (Papás como Maestros), public preschool(Preescolar público) y otros programas. La escuela también llevará a cabo otras actividades, tales como centros de recursos para padres, que alientan y apoyan a los padres en participar más plenamente en la educación de sus hijos, por medio de:

- *Noche Académica (1 por cada Nueve Semanas)*

12. La **Escuela Primaria Fannin** tomará las siguientes medidas para asegurar que la información relacionada con la escuela y los programas de padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- *Class dojo de la escuela*
- *Campus/ Facebook del distrito*
- *Campus/ Twitter del distrito*
- *Canvas*
- *Carta mensual/semanal de noticias escolar.*
- *Notas de recordatorios importantes.*



PARTE III. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE LA ESCUELA DISCRECIONAL

NOTA: La Política de Participación de los Padres Escolares puede incluir párrafos adicionales que enumeran y describen otras actividades discrecionales que el distrito escolar, en consulta con sus padres, decide emprender para desarrollar la capacidad de los padres para participar en la escuela y el sistema escolar para apoyar el logro académico de sus hijos, tales como las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección 1118(e) de la ESEA:

- involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de esa capacitación;
- proporcionar la capacitación de alfabetización necesaria para los padres de los fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para esa capacitación;
- pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;
- capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres; organizar reuniones escolares en una variedad de momentos, o llevar a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, organizar reuniones con los padres que no pueden asistir a conferencias en la escuela con el fin de maximizar la participación de los padres y la participación en la educación de sus hijos;
- adoptar y aplicar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres; establecer un consejo asesor de padres escolares para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas de Título I, Parte A;
- desarrollar funciones apropiadas para las organizaciones y empresas basadas en la comunidad, incluidas las organizaciones basadas en la fe, en las actividades de participación de los padres.

* * * * *



PARTE IV. ADOPCION

Esta Política de Participación de los Padres Escolares ha sido desarrollada conjuntamente con los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A, y se ha acordado con ella, como lo demuestran

Hoja de inicio de sesión del Comité.

Esta política fue adoptada por el **Distrito Escolar de Corsicana** el **29 de septiembre del 2022** y estará en vigor para el año escolar en curso. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A en o antes del **24 de octubre del 2022.**

(Firma Del Funcionario Autorizado)

(Fecha)